

Lote primero. Urbana. Una cincuentaicincoava parte indivisa de la vivienda del tipo 108 en planta primera o de calle; tiene una superficie construida de 66,13 metros cuadrados; de la primera fase del conjunto urbanístico denominado «Zambra III», asentado sobre el subpolígono G-O-C-1, del centro de interés turístico nacional «Hacienda de La Manga de San Javier», del término municipal de San Javier. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 545, folio 51, finca 36.302, tasada en 70.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana. Una casa de planta baja tejada de dos habitaciones y un solar anejo, tiene una superficie de 344,50 metros cuadrados de superficie inicial, de la Diputación del Beal, del término de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 137, folio 12, finca 9.443, tasada en 4.850.000 pesetas.

Lote tercero. Urbana. Vivienda unifamiliar, dúplex, con fachada a la calle de San Pablo, sin número, hoy 1, es del tipo C. Se constituye en planta baja y piso unidos por una escalera interior. La superficie es de 88,90 metros cuadrados, siendo la superficie construida, sumadas las de las dos plantas, de 140,40 metros cuadrados y la útil de 109,40 metros cuadrados. Consta la planta baja de estar-comedor, paso, aseo, cocina, patio y garaje, y en planta de piso de paso, cuatro dormitorios, baño y terraza. Está situada en Diputación del Algar, del término Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 234, folio 49, finca 20.104, tasada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21, cuarta planta, de Cartagena, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la tasación de cada lote separado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida Reina Victoria, de Cartagena, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1998, a las once

horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Cartagena a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.580.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 422/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por don José Rivera Llorens, contra con Manuel Jaime Torrejón Salvador y doña Celia Redón Gimeno, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el plaza Borriol, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, en el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su valoración es el siguiente:

Vivienda sita en Castellón, calle Carcagente, sin número, 1.º, con una superficie de 96,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 497, libro 497, folio 44, finca número 24.269.

Valorada en 5.535.000 pesetas.

Dado en Castellón a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—7.586.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Estrella Muñoz Gayán, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento número 101/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra «Punta Arena, Sociedad Anónima», en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

«El Secretario, señor Delgado-Iribarren Pastor, formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Motilva Casado, únase a los autos de su razón, y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta los bienes inmuebles a que el escrito se refiere, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días hábiles, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación; que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de abril de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de aparcamiento número 96, sita en el edificio «Residencial Parque Ribalta II», con fachadas a las calles Deán Martín, Padre Vela y Concepción Arenal, de Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Finca registral número 14.705.

2. Plaza de aparcamiento número 97 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.707.

3. Plaza de aparcamiento número 98 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.709.

4. Plaza de aparcamiento número 99 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.711.

5. Plaza de aparcamiento número 100 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.713.

6. Plaza de aparcamiento número 101 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.715.

7. Plaza de aparcamiento número 102 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.717.

8. Plaza de aparcamiento número 103 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Finca registral número 14.719.

9. Plaza de aparcamiento número 104 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.721.

10. Plaza de aparcamiento número 118 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.749.

11. Plaza de aparcamiento número 123 del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Finca registral número 14.759.

12. Plaza de aparcamiento número 124 del mismo edificio. Inscrita en el ya repetido Registro. Finca registral número 14.761.

13. Plaza de aparcamiento número 125 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.763.

14. Plaza de aparcamiento número 126 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.765.

15. Plaza de aparcamiento número 127 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.767.

16. Plaza de aparcamiento número 110 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.865.

17. Plaza de aparcamiento número 111 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.867.

18. Plaza de aparcamiento número 112 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.869.

19. Plaza de aparcamiento número 113 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.871.

20. Plaza de aparcamiento número 114 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.873.

21. Plaza de aparcamiento número 115 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.875.

22. Plaza de aparcamiento número 116 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.877.

23. Plaza de aparcamiento número 117 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.879.

24. Plaza de aparcamiento número 118 del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro. Finca registral número 14.881.

25. Plaza de aparcamiento número 137 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.919.

26. Plaza de aparcamiento número 138 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.921.

27. Plaza de aparcamiento número 139 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.923.

28. Plaza de aparcamiento número 140 del mismo edificio. Inscrita en el referido Registro. Finca registral número 14.925.

29. Plaza de aparcamiento número 141 del mismo edificio. Inscrita en el citado Registro. Finca registral número 14.927.

Las fincas descritas con los cardinales 1 a 15, ambos incluidos, se encuentran en la planta primera de sótano del edificio descrito. Las fincas descritas con los cardinales 16 a 29 se encuentran en la planta segunda de sótano del mismo edificio.

Cada una de las fincas se ha tasado, a efectos de subasta, en 1.610.000 pesetas.

Notifíquese personalmente esta providencia a la demandada propietaria de las fincas sacadas a licitación, a los fines previstos en la regla 7.^a del arti-

culo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación del edicto de notificación a la demandada, para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de forma personal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Castellón a 29 de diciembre de 1997.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Estrella Muñoz Gayán.—La Secretaria.—7.462.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 836/1996, a instancia de doña Isabel Moya Fernández, contra don Antonio Padilla Muñoz, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 23 de marzo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 23 de abril de 1998, con rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y en su caso, las doce horas del día 25 de mayo de 1998, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437, de Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero solo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso ático del edificio sin número de la avenida de Libia, de esta capital. Tiene acceso por el portal A y ocupa una superficie útil de 50

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.644, libro 576-2.º, folio 227, finca número 45.749, inscripción sexta.

2. Parcela de tierra procedente de la hacienda «Dehesilla de León», término de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.924, libro 197-1.º, folio 143, finca número 13.153, inscripción primera.

Tipos: Finca número 45.759: 4.800.000 pesetas. Finca número 13.153: 4.900.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—7.692.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 857/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Melgar, contra don José Suárez Varela Aguilar; doña Rosa María Luque Fuentes; don José Urbano López; doña María Vioque Díaz; don Antonio Suárez Varela Aguilar; doña Antonia Urbano Vioque, don Rafael Luque Cobos, y doña Antonia Fuentes Santiago, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en su caso, el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana, número 2, piso bajo, tipo A, letra B, del bloque número 29 de la avenida Virgen del Mar. Inscrita al tomo 1.309, libro 274, sección segunda, folio 49, finca número 19.779, inscripción segunda.

Se fija como tipo para la primera subasta: 5.398.500 pesetas.

Urbana, número 26, vivienda en construcción tercero, B-1, hoy piso cuarto, 1 bloque 4, portal B,